

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. 037-CP-2019**  
**MCO-AMZCH-026-2019**

**COMPARECIENTES. -**

En la ciudad de Quito, el 03 de diciembre de 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): "ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCIÓN AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ."; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Christian Villegas, en calidad de Contratista; el ING. CÉSAR GALARZA en calidad de Fiscalizador de la obra; el Arq. Andrés Jiménez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Ing. Marco Alomoto como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES**

Mediante contrato No. 037-CP-2019, suscrito el 06 de noviembre del 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Christian Villegas quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCIÓN AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ."

El valor del mencionado contrato es de: 26712.46 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 26112019-01, de fecha 26 de noviembre del 2019, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 26 de noviembre 2019, trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2019-1469-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. -** forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
2. El informe del fiscalizador de la obra.
3. El informe del Administrador del Contrato.
4. El informe del Técnico no Interviniente.
5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

**CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. CÉSAR GALARZA.

La administración del contrato estuvo a cargo del ING. MARCO ALOMOTO.

**CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 037-CP-2019 el precio se fijó en 26712.46 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 25320.88 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de 21 días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 06 de noviembre al 26 de noviembre; la obra se ejecutó desde el 06 de noviembre al 26 de noviembre; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto **“ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCIÓN AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ.”**; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Marco Alomoto; Administrador de Contrato, Ing. César Galarza; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-110-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (calle Venus, Parroquia Alangasi) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Ing. Christian Villegas cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

**CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	26712.46	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	25320.88	0
<b>TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)</b>	25320.88	<b>0</b>
MULTAS	0	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	25320.88	

El total a cancelar es de 25320.88 USD más IVA.

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle: 

I. MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACION ZONAL "LOS CHILLOS"

PLANILLA DE OBRAS

"ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCION AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASI."

BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASI

OBRA:		CANTIDADES EJECUTADAS													IMPORTE USD.			
UBICACION:		CONTRATO			ANTERIOR			ESTE PER.			ANTERIOR			ESTE PER.			TOTAL	
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS	M	90.00	0.73	65.70		86.00		62.78		62.78		62.78				62.78
2		EXCAVACION SIN CLASIFICAR.	m3	287.40	4.07	1169.72		307.21		1,250.34		1,250.34		1,250.34				1,250.34
3		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION.	m3-km	5460.60	0.41	2238.85		5,683.39		2,330.19		2,330.19		2,330.19				2,330.19
4		BORDILLO HORMIGON SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm.	M	180.00	18.41	3313.80		162.33		2,988.50		2,988.50		2,988.50				2,988.50
5		BORDILLO EN CURVA HORMIGON SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm.	M	18.00	21.73	391.14		12.45		270.54		270.54		270.54				270.54
6		PINTURA TRAFICO SEÑALIZACION BORDILLOS.	M	180.00	2.51	451.80		174.78		438.70		438.70		438.70				438.70
7		CONSTRUCCION SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERIA 20cm.	u	2.00	352.46	704.92		6.00		2,114.76		2,114.76		2,114.76				2,114.76
8		REFACCION DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO.	u	1.00	65.12	65.12		1.00		65.12		65.12		65.12				65.12
9		BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO.	M	16.80	13.20	221.76		22.60		298.32		298.32		298.32				298.32
10		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	m3-km	5760.00	0.34	1958.40		3,470.75		1,180.06		1,180.06		1,180.06				1,180.06
11		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.	m3	230.40	12.52	2884.61		138.83		1,738.15		1,738.15		1,738.15				1,738.15
12		ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGON f'c=300kg/cm2.	m2	728.00	17.24	12550.72		689.53		11,887.50		11,887.50		11,887.50				11,887.50
13		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m	u	1.00	695.93	695.93		1.00		695.93		695.93		695.93				695.93
						<b>26,712,4619</b>				<b>25,320,88</b>			<b>25,320,88</b>			<b>25,320,88</b>		
Amortizacion anticipo :																		
12 % IVA																		
1% CICE																		
OTROS: Multas																		
<b>TOTAL LIQUIDO</b>																		
<b>28,359,39</b>																		

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	06 DE NOVIEMBRE DEL 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	06 DE NOVIEMBRE DEL 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	26 DE NOVIEMBRE 2019
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$ 25320.88 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

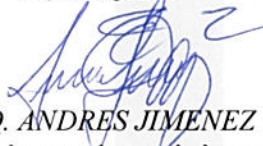
**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES**

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCIÓN AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ."; ejecutadas en el proceso del contrato No. 037-CP-2019 Código: MCO-AMZCH-026-2019.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

  
ING. CÉSAR GALARZA  
Fiscalizador

  
ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ  
Técnico no interviniente

  
ING. MARCO ALOMOTO  
Administrador del Contrato

  
ING. CHRISTLAN VILLEGAS  
Contratista

**CALCULO DE MONTO DE REAJUSTES, PLAZOS Y FECHAS DE TERMINO DE PROYECTO**

FIRMA DE CONTRATO	PLAZO			PERIODO		FECHA			
	FECHA INICIAL DEL PLAZO	CONTRACTUAL	PRORROGAS	TOTAL	DE MORA	EJECUCION	DE VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DEFINITIVO	TERMINO DE LA OBRA
	6-nov-19	21	0	21		21	26-nov-19	26-nov-19	20-ago-19
PERIODO	DIAS CALENDARIO	PORCENTAJE					MONTOS MENSUALES A REAJUSTAR 50%	MONTOS EJECUADOS MENSUALES 100%	MONTO CONTRACTUALES MENSUALES 100%
MAYO									
JUNIO									
JULIO									
AGOSTO									
SEPTIEMBRE									
OCTUBRE									
NOVIEMBRE									
DICIEMBRE	21	100.00					0.00	25320.88	26712.46
<b>TOTAL</b>	21	100.00	%	<b>CORRECTO</b>			0.00	25320.88	26712.46

CLAUSULA OCTAVA= MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DE LA OBRA

MULTA * DIA = (1) POR MIL * MONTO DEL CONTRATO	26.71
DIAS DE MORA	0
MULTA POR MORA PLAZO USD.	0.00

FECHA DEL ACTA DE RECEP. PROV.	PERIODO	FECHA DE RECEP. DEFINITIVA MIN.
3/12/2019	180 (6 meses)	11/5/2020

**CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO No. 03-CP-2018 "MULTAS", MORA EN LA ENTREGA DE PLANILLA**

MULTA*DIA= 1POR MIL * MONTO DE CONTRATO.	26.71
FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD DE RECEPCION PROVISIONAL	26-nov-19
FECHA 1 TOPE DE INGRESO DE LA PLANILLA	1-dic-19
FECHA DE DEVOLUCION DE LA PLANILLA	
FECHA 2 DE INGRESO DE LA PLANILLA	0
FECHA 3 DE INGRESO DE LA PLANILLA EN FORMA DEFINITIVA	
DIAS DE MORA 2	0
MULTA POR MORA DE PLANILLA	0
<b>TOTAL MULTA=</b>	<b>0</b>

PRORROGAS		
DETALLE DE LAS CAUSALES	MEMO No.	TOTAL DE DIAS
SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS		
INCREMENTO DE CANTIDADES		
OBRAS MODALIDAD: COSTO +%		
CONTRATO COMPLEMENTARIO		
CONTRATO MODIFICATORIO		
OBRAS 1:		
OBRAS 2:		
OBRAS 3:		
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

ING. CÉSAR GALARZA  
Fiscalizador

## CUADRO DE INVERSION GENERAL DEL PROYECTO

<b>OBRA</b>	ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCIÓN AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ., PARROQUIA ALANGASÍ	
UBICACIÓN	BARRIO HUERTOS FAMILIARES - PARROQUIA ALANGASI	
CONTRATISTA	ING. CHRISTIAN VILLEGAS	
FECHA DEL CONTRATO	06 DE NOVIEMBRE DEL 2019	
PLAZO	21 DIAS CALENDARIO	
INDICE SUB CERO	0	
No.- CONTRATO / CODIGO	037-CP-2019	
<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>26712.46</b>	
INCREMENTOS	0	
<b>TOTAL CONTRATADO</b>	<b>26712.46</b>	
ANTICIPO	0	
<b>MONTO PLANILLADO</b>	<b>25320.88</b>	
COSTO +%	0	
TOTAL EJECUTADO	25320.88	
REAJUSTE DE PRECIOS	0	
% DE REAJUSTES	0%	
<b>TOTAL INVERSIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>25320.88</b>	
% DE INCREMENTO	-5.21%	
MULTAS	0	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>25320.88</b>	
MES	INVERSIÓN DEL ANTICIPO	
NOVIEMBRE		0.00
DICIEMBRE		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>
PLANILLA		25320.88
ANTICIPO		0
<b>TOTAL</b>		<b>25320.88</b>

**CORRECTO**

  
 ING. CÉSAR GALARZA  
 Fiscalizador

**ADMINISTRACION MUNICIPAL "VALLE DE LOS CHILLOS"**

**UNIDAD ZONAL DE FISCALIZACION DE LA AMZCH**

**INFORME DE RECORRIDO E INSPECCION DE LAS OBRAS PREVIO A LA RECEPCION**

TIPO DE RECEPCION:

XXXXXXX  
X

PROVISIONAL

DEFINITIVA

FECHA: 02/12/2019

**INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO:**

**OBRA:** "ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE VENUS DESDE GALAXIAS EN DIRECCION AV EL SOL, BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ."  
**UBICACION:** BARRIO HUERTOS FAMILIARES, PARROQUIA ALANGASÍ.  
**CONTRATISTA:** CHRISTIAN VILLEGAS  
**CONTRATO No.:** 037-CP-2019 MCO-AMZCH-026-2019  
**PRESUPUESTO No.:**

**OBSERVACIONES Y/ O CORRECCIONES A SER IMPLEMENTADAS:**

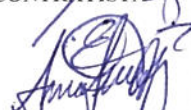
- 1 *Para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.*
- 2 \_\_\_\_\_
- 3 \_\_\_\_\_
- 4 \_\_\_\_\_


**PLAZO DE EJECUCION DE ESTAS ACTIVIDADES**

**DIAS CALENDARIO**

  
ING. CHRISTIAN VILLEGAS  
CONTRATISTA

  
ING. CÉSAR GALARZA  
FISCALIZADOR

  
ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ  
TÉCNICO NO INTERVINIENTE.

  
ING. MARCO ALOMOTO  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO